

AzkoyenGroup

Comisión de Auditoría
Memoria de Actividades Ejercicio 2024



27 Febrero 2025



Índice

01 Composición de la Comisión de Auditoría

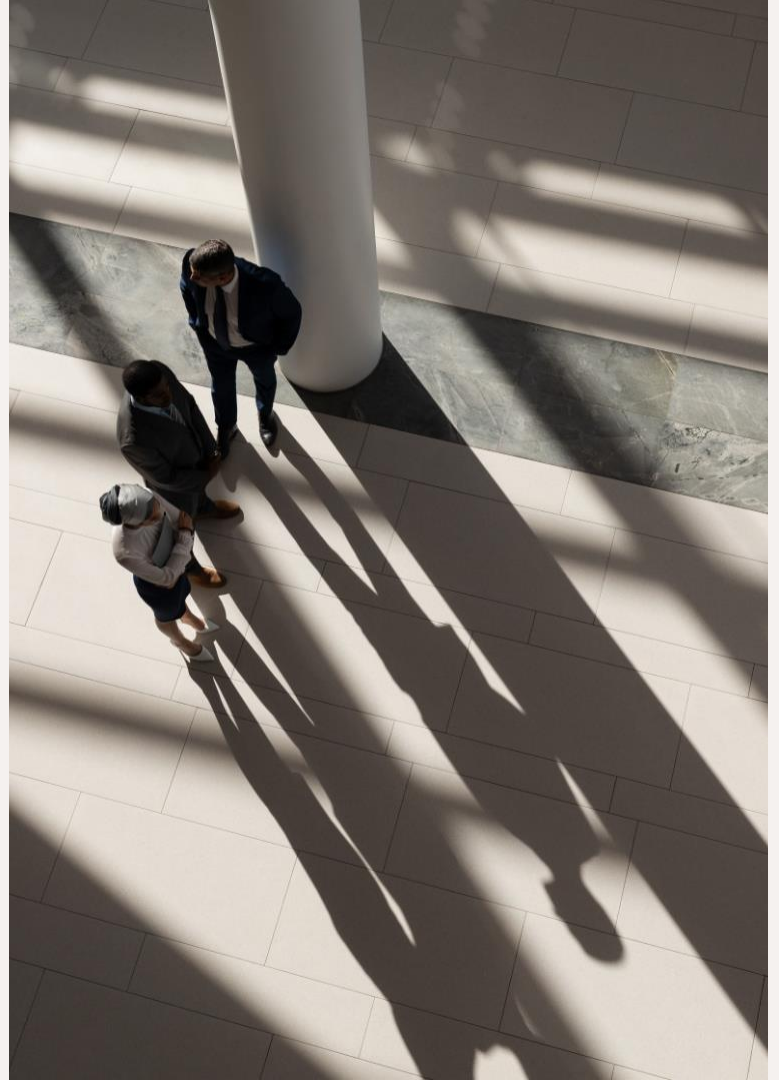
02 Funciones de la Comisión de Auditoría

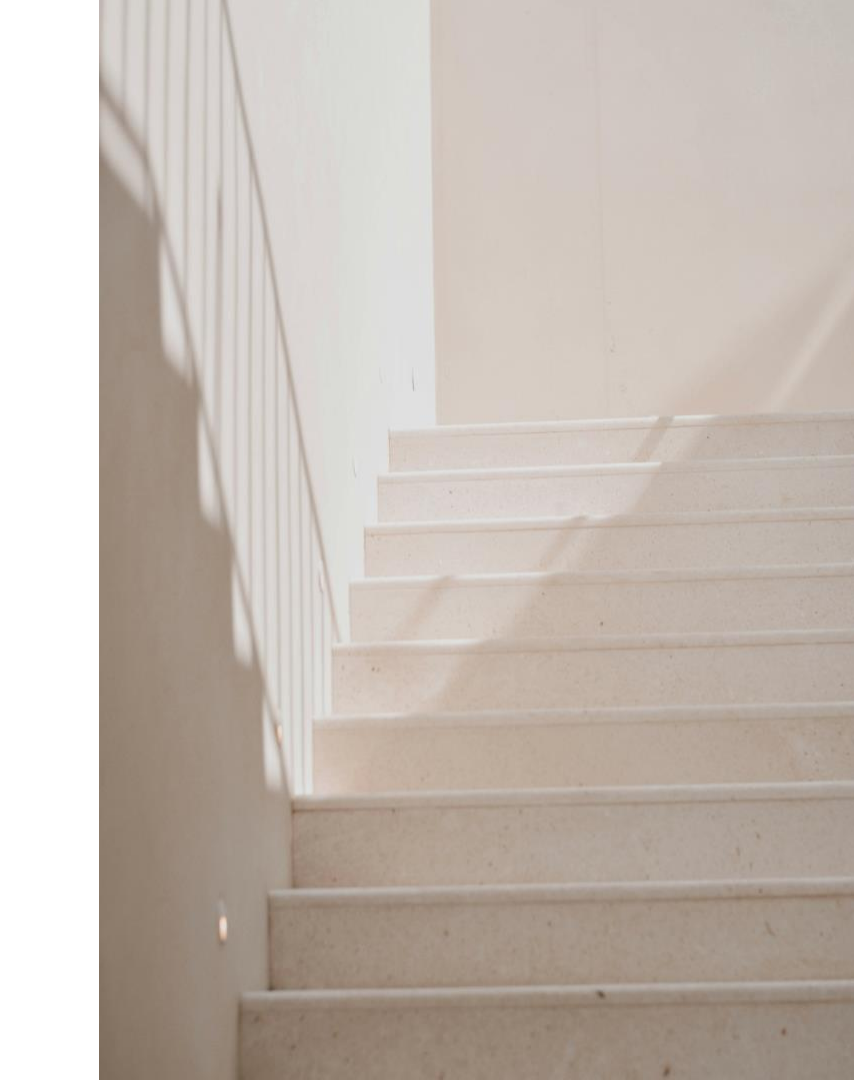
03 Funcionamiento de la Comisión

04 Actividades realizadas por la Comisión durante 2024

01

Composición de la Comisión de Auditoría





Al cierre del ejercicio 2024 la Comisión de Auditoría estaba integrada por los siguientes consejeros

/ PRESIDENTE

D. Pablo Cervera Garnica (Consejero Independiente), que ha sustituido a Esther Málaga García a partir de julio como presidente de la Comisión de Auditoría.

/ SECRETARIA

Dña. Isabel Zarza (Consejera Independiente), que entró a formar parte de la Comisión de Auditoría a partir de julio sustituyendo a Esther Málaga García como vocal de la Comisión de Auditoría y a Eduardo Unzu Martínez en la secretaría de la Comisión.

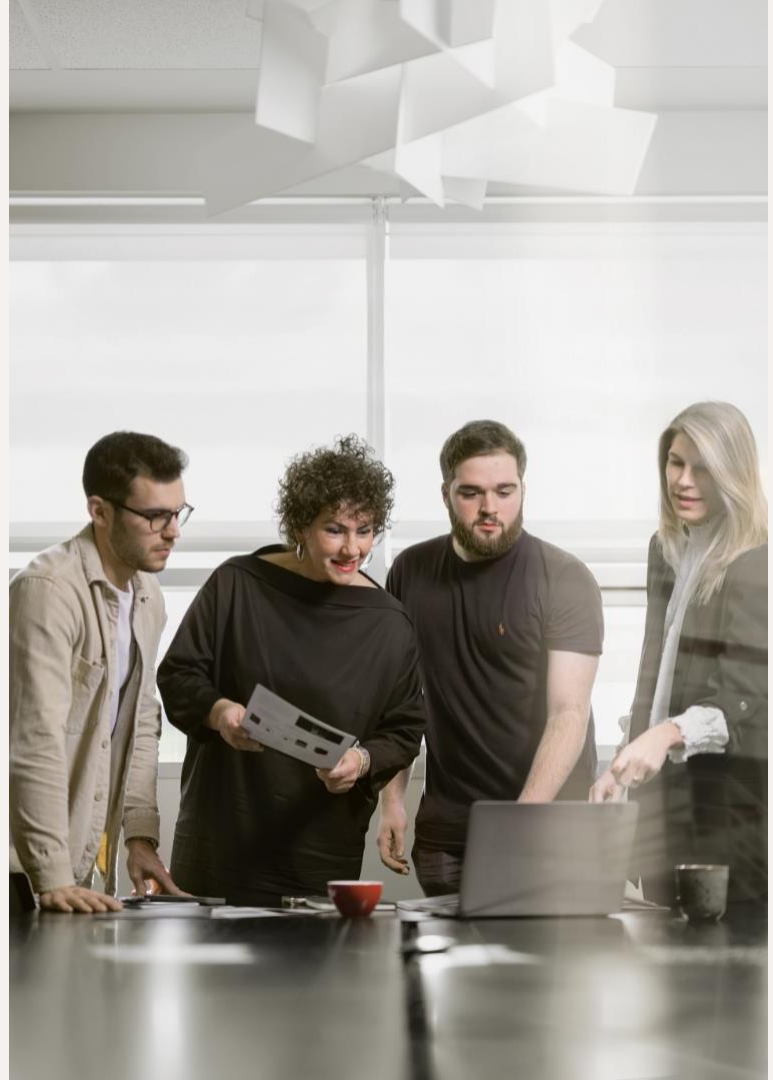
/ VOCAL

D. Eduardo Unzu Martínez (Consejero Dominical).

El perfil profesional de los miembros de la Comisión se adecua a las necesidades de ésta y garantiza su independencia y profesionalidad.

02

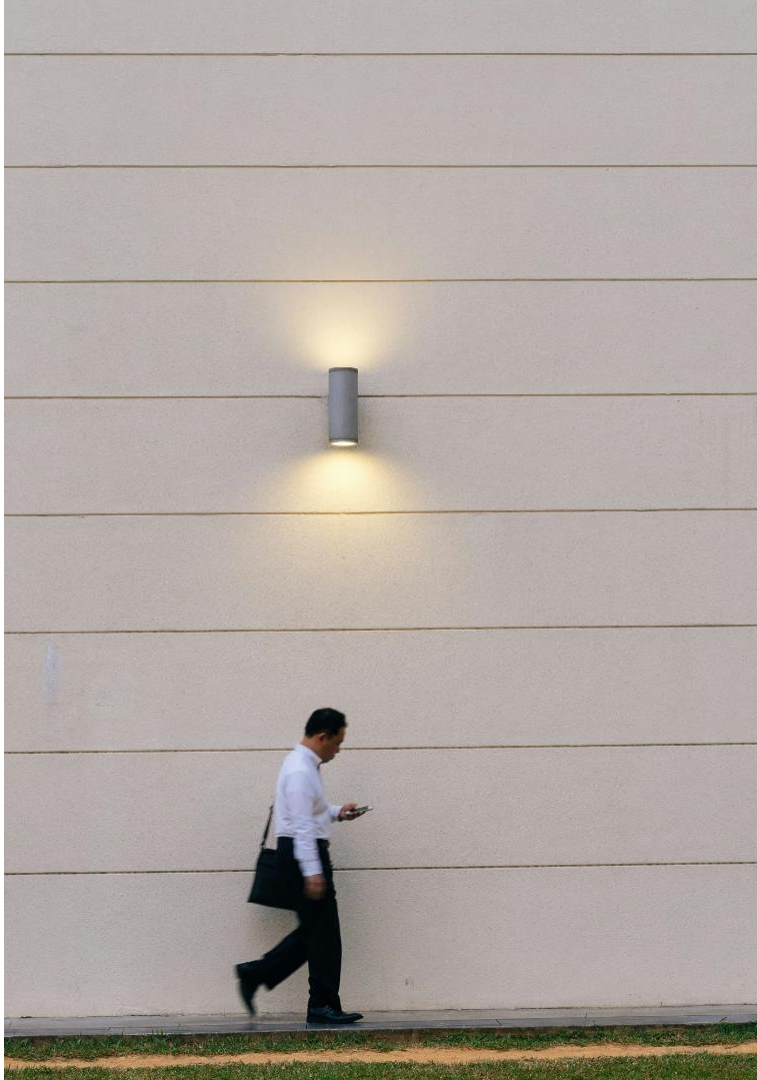
Funciones de la Comisión de Auditoría



La Comisión de Auditoría centra su actividad en el apoyo al Consejo de Administración respecto de todas aquellas materias de su competencia y especialmente, en materia de control interno de la Sociedad, auditoría, sistemas de gestión de riesgos e información financiera.

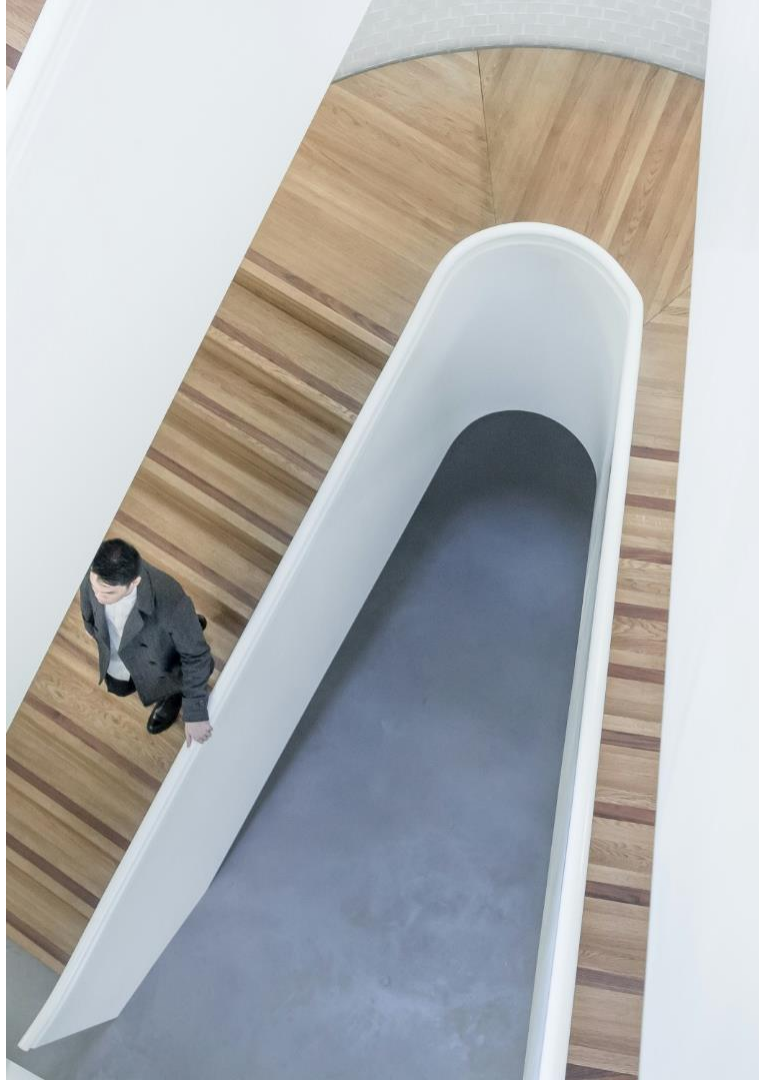
LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA SON:

- a) Informar en la Junta General sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo ésta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.
- b) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- c) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, podrán presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.
- d) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.





- e) Mantener las relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.
- f) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida.
- g) Informar sobre las operaciones vinculadas que deba aprobar la junta general o el consejo de administración y supervisar el procedimiento interno que tenga establecido la Sociedad para aquellas cuya aprobación haya sido delegada.
- h) Evaluar las reuniones informativas que celebre, en su caso, el Consejo de Administración con accionistas.
- i) Velar para que las transacciones entre la Sociedad, las participadas, Consejeros y accionistas con participaciones significativas se realicen en condiciones de mercado y con respeto al principio de paridad de trato.
- j) Colabora con la Comisión de Sostenibilidad en las funciones que tiene dicha Comisión respecto a la supervisión del proceso de elaboración y publicación del estado de información no financiera (informe de sostenibilidad o análogo que aplique en cada momento) y en la preparación del mapa de riesgos en materia de sostenibilidad, así como su seguimiento y el análisis de nuevos riesgos que surjan en esta materia.



- k) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, y en particular sobre:
- la información financiera y el informe de gestión, que incluirá, cuando proceda, la información no financiera preceptiva que la Sociedad deba hacer pública periódicamente;
 - la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales.

Asimismo, la Comisión de Auditoría tiene encomendadas las siguientes funciones:

- a) Órgano de Control para el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores de Azkoyen, S.A. ("RIC"), entre cuyas competencias destacan, de acuerdo con lo previsto en el citado documento, la difusión del RIC, el control de su cumplimiento, la recepción de comunicaciones en materia de información privilegiada y conflictos de interés, la adopción de medidas especiales en caso de existencia de información privilegiada y, entre otras, la recepción de información en materia de autocartera.
- b) Órgano de Control y Seguimiento del Modelo de Prevención de Riesgos Penales, para la supervisión de la eficacia de los controles internos en los términos del artículo 31 bis2, 2º del Código Penal y, entre otras, la monitorización y supervisión del citado Modelo, informando anualmente al Consejo de sus actividades.

03

Funcionamiento de la Comisión





Todos los vocales de la Comisión de Auditoría serán consejeros no ejecutivos con mayoría de consejeros independientes. En la actualidad la Comisión de Auditoría está compuesta por tres consejeros, todos ellos no ejecutivos, de los que dos tienen el carácter de independientes.

El presidente de la Comisión de Auditoría es un consejero independiente y actúa como secretaria otra consejera independiente.

Existe un miembro de la Comisión de Auditoría con especial experiencia en temas de contabilidad y auditoría.

A decisión discrecional del presidente de la Comisión de Auditoría, y por invitación del mismo, podrán asistir a las reuniones de la misma aquellas personas de la Sociedad, consejeras y/o ejecutivas, que sean necesarias por razón de la naturaleza del punto o asunto a considerar.


Los auditores externos asistirán siempre que el Presidente lo considere oportuno y lo harán en todo caso a las reuniones en que se examine el informe de dichos auditores sobre las cuentas anuales.

La Comisión de Auditoría se reunirá un mínimo de cuatro veces al año y cuando sea necesario para el cumplimiento de sus funciones.

04

Actividades
realizadas por
la Comisión
durante 2024





Durante el año 2024, adicionalmente a sus responsabilidades habituales, la Comisión de Auditoría ha realizado esfuerzos adicionales en tres aspectos fundamentales

/ APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AUDITORÍA INTERNA PARA EL AÑO 2024 CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LAS SIGUIENTES TAREAS

- Supervisión de la efectiva aplicación de la Política de Riesgos y acciones de mejora propuestas.
- Revisión general de Riesgos Clave establecidos por la Comisión de Auditoría.
- Supervisión e identificación de acciones de mejora en el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF).

/ MODELO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PENALES

- Acciones formativas.
- Seguimiento del Canal de Denuncias.
- Actualización del Manual del empleado.
- Plan de Acción 2024, en particular en el despliegue del Modelo en filiales.
- Revisión y actualización del Modelo.

/ ESG

- Identificación de los requerimientos de reporting ESG bajo la regulación actual.
- Análisis GAP.

Para la realización de sus funciones, la Comisión de Auditoría se ha reunido 21 veces, con los siguientes contenidos

13/02/2024, con dos aspectos a tratar:

- Revisión del Informe de Compliance 2023.
- Plan de acción 2024.

19/02/2024, con los siguientes temas a tratar:

- Revisión del informe de gestión, estados financieros y notas correspondientes al cierre contable del ejercicio 2023.
- Revisión de los tests de impairment.

26/02/2024:

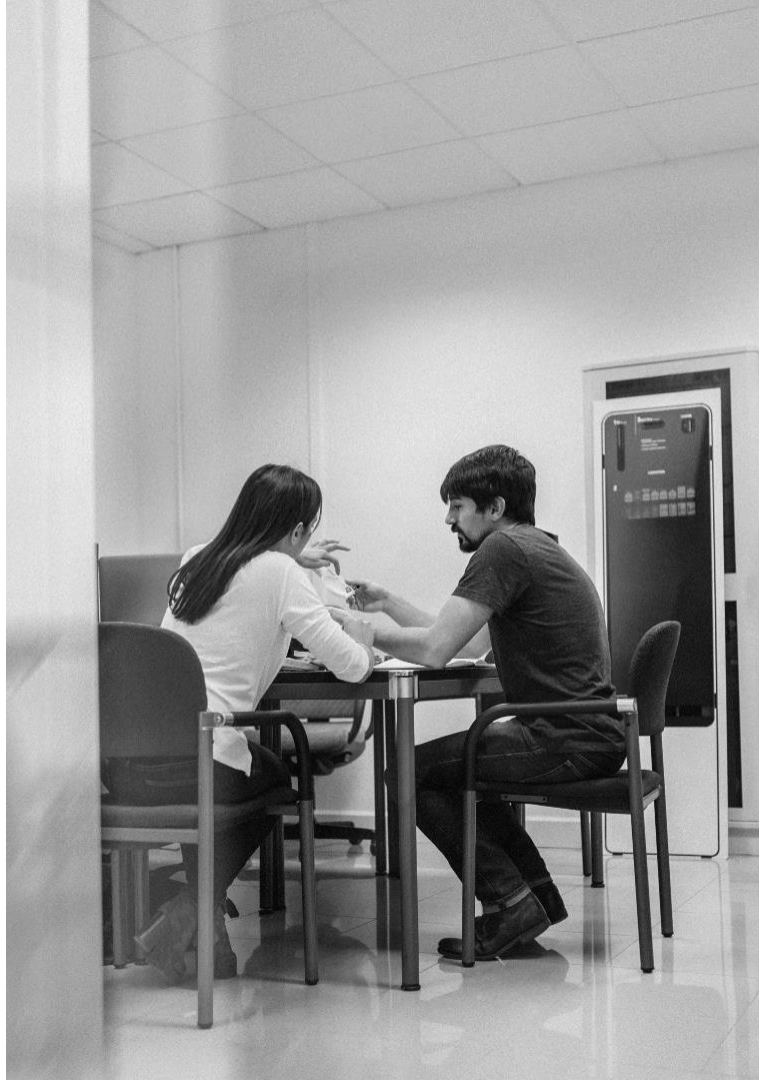
- Presentación Resultados Auditoría EEFF 31/12/2023 y otros temas de interés referidos a ESG.

18/03/2024:

- Revisión de la Política del Sistema Interno de Información.
- Revisión del Procedimiento del Sistema Interno de Información y Protección del Informante.
 - Revisión de la Memoria anual de Cumplimiento.
 - Revisión de la Política de Privacidad.

04/04/2024:

- Análisis de la necesidad de petición de ofertas para la auditoría 2025 y CSRD.



**06/05/2024:**

- Análisis de ofertas de CSRD, Auditoría Interna y Compliance.

18/07/2024:

- Propuesta creación Comisión Sostenibilidad, modificación del Reglamento CDA y de la Política de Selección de consejeros.
- Primeros temas cierre contable 1er semestre 2024.

22/07/2024:

- Revisión del informe de gestión, estados financieros y notas correspondientes al cierre contable del primer semestre de 2024.

22/07/2024:

- Seguimiento adquisición Ascaso: cumplimiento planes y sinergias.
- Seguimiento adquisición Vendon: cumplimiento planes y sinergias.

13/09/2024:

- Revisar el pliego de condiciones para la contratación de la auditoría de cuentas y lanzar el proceso de concurso.

21/10/2024:

- Mapa de Riesgos.
- Plan de Auditoría del Grupo Azkoyen para el ejercicio 2024: Supervisión e identificación de acciones de mejora en el SCIIF (VPS).

29/10/2024:

- Revisión de los avances del Plan de Compliance.



08/11/2024:

- Revisión oportunidades de negocio.

18/11/2024:

- Actualización del mapa de riesgos y auditoría Interna del proceso de cierre contable de Primion.
- Supervisión e identificación de acciones de mejora en el SCIIF de Primion.
- Diseño del proceso de presupuestación para Primion.

20/11/2024:

- Primer análisis ofertas recibidas concurso auditoría 2025-2027.

21/11/2024:

- Memoria anual y plan de compliance 2024.

26/11/2024:

- Presentación de las firmas de auditoría finalistas a la CA y evaluación de las ofertas por parte de la CA para realizar una recomendación al Consejo.

16/12/2024:

- Planificación de la Auditoría 2024.
- Revisión de auditoría y cumplimiento normativo.
- Análisis de materialidad y coordinación de reuniones con Deloitte.

16/12/2024,

- Actualización del mapa de riesgos 2024.
- Conclusiones SCIIF de Primion.
- Proceso de Consolidación.


17/12/2024,

- Revisión oportunidades de negocio.

24/12/2024,

- ESG, análisis GAP.

Asimismo, durante el ejercicio 2024, de conformidad con lo previsto en el artículo 529 quaterdecies (apartado 4 f) Ley de Sociedades de Capital, la Comisión de Auditoría emitió, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría correspondiente a las cuentas del ejercicio 2024, el informe sobre la independencia de los auditores.



De las 21 reuniones mantenidas por la Comisión de Auditoría durante 2024, la distribución de las mismas en función de las diferentes áreas de responsabilidad es la siguiente:

Revisión de Información Financiera	11	(52,4%)
------------------------------------	----	---------

Plan de Auditoría Interna / Mapa de Riesgos	3	(14,3%)
---	---	---------

Compliance	5	(23,8%)
------------	---	---------

ESG	2	(9,5%)
-----	---	--------



Azkoyen S.A.
Avda. San Silvestre, s/n
21350 peralta (Navarra) Spain
T. +34 948 709 709

www.azkoyen.com

COFFEE & VENDING SYSTEMS DIVISION

Azkoyen



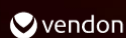
ascaso

PAYMENT TECHNOLOGIES DIVISION

Azkoyen
Payment Technologies



cashlogy
by Azkoyen



TIME & SECURITY DIVISION

■ primion ■ GET ■ DIGITEK ■ OPERTIS